



*Municipalidad de Cantarranas, F. M.
Honduras, C. A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

CONTRATO DE CERCA, TECHO, PUERTAS Y BALCONES ESCUELA DE COMUNIDAD DE EL ENCINAL

NOSOTROS: FRANCISCO GAITAN AGÜERO, mayor de edad, casado, hondureño, ingeniero agrónomo, y originario y residente en Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, con identidad No. 0820-1960-00013, quien actúa en condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Cantarranas, denominada de aquí en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por otra, DIONIS MAURICIO ILIAS PINEDA, mayor de edad, soldador, casado, hondureño, y con domicilio en Aldea Suyapa, con tarjeta de identidad No. 0820-1986-00375, quien se le denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato: **PRIMERO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los Servicios del SR. DIONIS MAURICIO ILIAS PINEDA, por mano de obra de Construcción de Cerca Perimetral de la Escuela Francisco Morazán, y Kinder Velásquez Cabrera de la comunidad de Encinal, Joyas del Carballo, y la fabricación de techo, puertas y balcones del Kinder de la esta misma comunidad.- **SEGUNDO:** El valor convenido será de Lps. 26,000.00 (veintiséis mil lempiras), pagaderos de acuerdo al avance de la obra.- **TERCERO:** Es entendido regulado por ambas partes el contrato, según el artículo séptimo reformado y adicionado del CODIGO DE TRABAJO, la condición legal del Contratista, al concluirse las labores relativas y resolverlas sin responsabilidad económica, para la institución en concepto de preaviso, cesantía, vacaciones y otras indemnizaciones para seguridad de ambas partes y después de haberse leído y ratificado el contrato, se firma en el municipio de Cantarranas, Francisco Morazán, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO
POR LA MUNICIPALIDAD

Dionis Ilias
SR. DIONIS MAURICIO ILIAS PINEDA
CONTRATISTA



*Municipalidad de Cantarranas, F. M.
Honduras, C. A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

CONTRATO DE ELABORACION PIÑATAS DIA DEL NIÑO

NOSOTROS: FRANCISCO GAITAN AGÜERO, mayor de edad, casado, hondureño, ingeniero agrónomo, y originario y residente en Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, con identidad No. 0820-1960-00013, quien actúa en condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Cantarranas, denominada de aquí en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por otra, ANA PATRICIA ESCOTO NUÑEZ mayor de edad, soltera, hondureño, y con domicilio en Ba. Arriba, Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, con tarjeta de identidad No. 0801-1970-09991, quien se le denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato: **PRIMERO:** LA MUNICIPALIDAD, contrata los Servicios de la SRA. ANA PATRICIA ESCOTO NUÑEZ, por elaborar 200 (doscientas piñatas utilizadas para los diferentes centros educativos de todo el municipio.- **SEGUNDO:** El valor convenido será de Lps. 60.00 cada piñata para ser un total de Lps. 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS) pagaderos al entregarlas.- **TERCERO:** Es entendido regulado por ambas partes el contrato, según el artículo séptimo reformado y adicionado del CODIGO DE TRABAJO, la condición legal del Contratista, al concluirse las labores relativas y resolverlas sin responsabilidad económica, para la institución en concepto de preaviso, cesantía, vacaciones y otras indemnizaciones para seguridad de ambas partes y después de haberse leído y ratificado el contrato, se firma en el municipio de Cantarranas, Francisco Morazán, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO
POR LA MUNICIPALIDAD

Ana Patricia Escoto Nuñez
SRA. ANA PATRICIA ESCOTO NUÑEZ
CONTRATISTA